

GA6843160

03/2021



NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA.-

ESCRITURA DE COMPRA-VENTA

EN LOGROÑO, mi residencia, a veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno. -----

ANTE MI, **MARCOS PRIETO RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de la Rioja, comparecen -----

====DE UNA PARTE, COMO VENEDORES====

Los cónyuges **DON CIPRIANO MARTINEZ FERNANDEZ** y **DOÑA JOSEFA SAENZ HEREDIA**, mayores de edad, jubilados, casados en régimen de gananciales y vecinos de Logroño (La Rioja), Avenida La Paz De, nº 18, 6º, E, con D.N.I./N.I.F. 16457341J y 16484502B, respectivamente. -----

====Y DE LA OTRA, COMO COMPRADORES====

DON OSCAR FERNANDEZ FERNANDEZ, mayor de edad, agricultor y ganadero, casado y vecino de Santa Engracia Del Jubera (La Rioja), Calle El Retiro, nº 15, 1º, DCHA, con D.N.I./N.I.F. 16600312Q. Sujeto su matrimonio al régimen pactado de separación de bienes, sin que lo acredite documentalmente, de lo

VM7126810

que yo el notario advierto. -----

DON RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, mayor de edad, agricultor y ganadero, soltero y vecino de Santa Engracia Del Jubera (La Rioja), Calle El Retiro, n° 15, 2°, IZDA, con D.N.I./N.I.F. 16608076Y. -----

INTERVIENEN: en su propio nombre y derecho. ---

Tienen, a mi juicio, capacidad y grado de discernimiento necesario para otorgar esta escritura de **COMPRA-VENTA** y a tal fin, -----

====EXPONEN====

I.- Que **DON CIPRIANO MARTINEZ FERNANDEZ** y **DOÑA JOSEFA SAENZ HEREDIA** son dueños, con carácter ganancial, de lo siguiente: -----

1.- **RÚSTICA** en Santa Engracia Del Jubera (La Rioja), paraje **FUENTE MARTIN**, **POLÍGONO 605**, **PARCELA 275**. -----

Finca rústica; terreno dedicado a **SECANO** al sitio de **FUENTE MARTÍN**, Ayuntamiento de **SANTA ENGRACIA DEL JUBERA** y que linda: Norte con Finca n° 292 de Masa Común, Camino y Zona Excluida; Sur con Finca n° 276 de Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera y Finca n° 289 de César Usirena Martínez; Este con Finca n° 291 de Armando Palacios Rodríguez; Oeste con Finca n° 276 de Ayuntamiento



GA6843161



de Santa Engracia del Jubera y Zona Excluida. -----
 Tiene una extensión superficial de UNA
 hectárea, OCHENTA Y NUEVE áreas y TREINTA Y TRES
 centiáreas, y es por tanto INDIVISIBLE conforme a
 la legislación vigente. -----

De la investigación practicada en el
 expediente, resulta la existencia de una carga de
 servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica,
 establecido por el artículo 57 de la Ley 24/2013
 del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000; y
 una torreta de tendido eléctrico que ocupan una
 superficie de CINCUENTA centiáreas. -----

VALOR: 18.500,00 Euros. -----

2.- RÚSTICA en Santa Engracia Del Jubera (La
 Rioja), paraje VILLATEJEROS, **POLÍGONO 605, PARCELA**
280. -----

Finca rústica; terreno dedicado a SECANO al
 sitio de SABATOSA, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA
 DEL JUBERA y que linda: Norte con Finca nº 279 de
 Gloria Ruiz del Río, Sur con Finca nº 281 de Juana

/2021

Celia Martínez Íñiguez. Este con Camino, Oeste con Zona Excluida. -----

Tiene una extensión superficial de CERO hectáreas, SETENTA Y CINCO áreas y CERO centiáreas, y es por tanto INDIVISIBLE conforme a la legislación vigente. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 26135A605002800000RS. --

VALOR: 7.500,00 Euros. -----

Datos comunes a las fincas. -----

TÍTULO.- Ambas fincas les han sido adjudicadas en el acuerdo firme de la Concentración Parcelaria de la zona de la zona de Santa Engracia del Jubera (La Rioja), según resulta de certificado emitido el día 26 de noviembre de 2021 por Don Antonio Martínez Bañuelos, Responsable de Programa de Concentración Parcelaria del Servicio de Infraestructuras Agrarias del Gobierno de La Rioja. Dicho documento está firmado electrónicamente (Cód. Validación 580WCSAMM2Q0XRK) y lo incorporo a esta matriz en soporte papel que reproduce fiel y exactamente el original electrónico. -----

INSCRIPCIÓN: Pendiente su inscripción en el Registro de la Propiedad de Logroño, número 2. ----

CARGAS.- Libres de ellas según manifiesta la